

Dependencia o Entidad:	OPD SALUD DE TLAXCALA
Diagnostico (Situación Actual)	Transformación Deseada
El Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) es un fideicomiso creado por la reforma a la Ley General de Salud (LGS) en 2019, que se plantea como una de las herramientas del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para garantizar el derecho a la salud de la población sin seguridad social. En el Programa Sectorial de Salud el gobierno prometió superar los desafíos del Seguro Popular y de su fideicomiso, el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud. Para ello, creó el INSABI y su nuevo fideicomiso, el FONSABI. Sobre este último, el gobierno prometió ampliar su cobertura de padecimientos de alto costo y mejorar su efectividad. El FONSABI sigue siendo un fideicomiso que financia sobre todo 66 intervenciones para ciertas enfermedades de alto costo, con barreras de edad que aún persisten. En los últimos dos años, el FONSABI ha sido visto por el gobierno más como una bolsa disponible de recursos para atender la emergencia del Covid-19 que como una herramienta estratégica para que el INSABI pueda garantizar el derecho a la salud de aquellos y aquellas pacientes con enfermedades de alto costo. Por otra parte, de acuerdo a los estudios realizados por el Fundar Centro de Análisis e Investigación con su autora Janet Oropeza Eng, en el que determina dos situaciones sobre la operación que son de especial preocupación: 1. Sobresale que el tope anual de gasto puede ser insuficiente para satisfacer la demanda actual y para ampliar la cobertura de nuevos padecimientos. 2. El FONSABI ha disminuido el monto pagado para la atención de las 66 intervenciones. Esto quiere decir que cada vez, se realizan y pagan menos de éstas, cuando deberían tener un aumento importante y exponencial.	El gobierno le está apostando por un modelo centralizado de compras y abasto a través del FONSABI, en el que debe asegurarse que los bienes se adquieran bajo las mejores costos y condiciones para el Estado y sean entregados de manera oportuna y sin retrasos en las unidades médicas y hospitales. Desde el nivel central, los pagos a proveedores y de servicios deben realizarse de forma oportuna, evitando retrasos que puedan afectar a las y los pacientes. Los gobiernos federal y estatal deben percibir al FONSABI como un instrumento financiero estratégico alineado a una política pública para avanzar en la garantía del derecho a la salud de la población sin seguridad social en el corto y mediano plazo. De lo contrario, las y los pacientes con padecimientos de alto costo seguirán viendo afectado su derecho a la salud Por lo anterior, es necesario que los recursos presupuestales en sus diferentes fuentes de financiamiento, se canalicen de manera inmediata al FONSABI, con la finalidad de atender los servicios de salud de manera oportuna.
ELABORÓ  C.P. GILBERTO MENDOZA JIMÉNEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA  ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SALUD DE TLAXCALA	AUTORIZO  DR. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA  ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SALUD DE TLAXCALA

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.